

sobre nosotros las maldiciones y las venganzas del cielo.

¡Y qué doble abominación! ¡Cómo! esos buques cristianos que han trasladado á Europa las hordas mahometanas del Africa para degollar á otros cristianos, han conducido á esta region las mujeres y los hijos de estos cristianos para ser vendidos y reducidos á la esclavitud. ¡Y estos autores del tráfico de blancos se atreverán á hablar de la abolición del tráfico de negros, se atreverán á pronunciar palabras de humanidad, se atreverán á ensalzar la filantropía de su política!

¡No! no les será permitido decir que eran cristianas á las generaciones que hayan presenciado sin detenerlo, el esterminio de todo un pueblo cristiano. No erais cristianos, responderá la justicia divina, los que pediais leyes contra el sacrilegio, mientras dejabais trocar en mezquitas los templos del verdadero Dios; no erais cristianos los que llamabais la severidad de los tribunales contra los escritos irreligiosos, mientras tolerabais que el Alcoran fuese enseñado á los niños cristianos, sometidos á duro cautiverio; no erais cristianos los que multiplicabais en Francia los monasterios, mientras dejabais violar en Oriente los asilos de las esposas del Señor; no erais cristianos los que frecuentabais los hospitales, los que no hablabais sino de caridad y obras de misericordia, y habeis abandonado á todos los dolores á cuatro millones de cristianos cuyas heridas acusan vuestra falsa caridad; no erais cristianos los que considerabais como un triunfo el atraer á la Iglesia católica algunos de vuestros hermanos protestantes, y habeis permitido que vuestros hermanos del rito griego se viesan obligados á abrazar el islamismo; no erais cristianos los que os uniais para acercaros á la santa Mesa, y que con la hostia en los labios condenabais á los adoradores de la victima sin mancha á las prostituciones de la apostasia! Vosotros habeis dicho con el fariseo: «Yo no soy como los demás hombres, que son ladrones, injustos y adúlteros; yo ayuno dos veces á la semana.» Y Dios preferirá á vosotros el publicano que al acusarse no se atrevia á mirar el cielo.

Estas acusaciones os serán lanzadas al rostro; lo son ya, y servirán de prueba contra todo lo que intentais establecer. La incredulidad escudriñará lo que vuestra fe ha hecho en favor de la Grecia, así como la revolucion pregunta á vuestro realismo qué cabaña ha reconstruido en la Vendée. Vuestras doctrinas, desmentidas por vosotros mismos, escitarán estrepitosas carcajadas en los enemigos del trono y del altar.

El pasado predice el porvenir: grandes acontecimientos se preparan. No sin un oculto designio de la Providencia ha desaparecido Alejandro en el momento en que los elementos de un nuevo orden de cosas fermentan en todos los pueblos. Esa retaguardia de ochocientos mil hombres que mantenía al mundo en respeto, no puede ya obrar con la misma política, con la misma unidad. La Europa continental sale de la tutela; la base sobre que se apoyaban todas las fuerzas militares de la Alianza, no tardará en desquiciarse; ese poderoso ejército escalonado, cuya cabeza estaba en Nápoles y cuya cola llegaba á Moscou, se dislocará en breve. Cuando las olas de ese mar se hayan retirado, se verá á descubierto el fondo de las cosas. Entonces se hará sentir el tardío arrepentimiento de haberse negado á hacer lo que hubiera debido hacerse para no necesitar de esas olas.

Algunos se lisonjean todavía esperando que Misso-longhi no habrá sucumbido, y que, mediante un nuevo prodigio de valor, sus habitantes habrán dado tiempo á la Cristiandad, iluminada al fin, para volar á su auxilio. Empero si sucediese lo contrario, cristianos heróicos; si fuese cierto que próximos á espirar, nos hubieseis encargado el depósito de vuestra memoria; si nuestro nombre hubiese tenido el honor de ser una de las últimas palabras que hubieseis pronunciado;

¿qué podríamos hacer para mostrarnos dignos de ejecutar el testamento de vuestra gloria? ¿De qué sirven inútiles discursos á tantas proezas y tantas adversidades? Una sola espada desenvainada en una causa tan santa, hubiera valido mas que todas las arengas de la tierra; ¡solo la palabra de Dios es una espada!

NOTA ACERCA DE LA GRECIA.

Los últimos acontecimientos de la Grecia han atraído de nuevo las miradas de Europa sobre este desgraciado país. Unas hordas de esclavos negros, trasladadas desde el centro del Africa, acuden para dar cima en Atenas á la obra de los eunucos negros del Serrallo. Los primeros acuden en su fuerza á destruir las ruinas que á lo menos los segundos, en su impotencia, dejaban subsistir.

¿Verá nuestro siglo á unas hordas salvajes ahogar la civilización renaciente en la tumba de un pueblo que ha civilizado la tierra? ¿La Cristiandad permitirá impasible que los turcos degüellen á los cristianos? ¿Y la legitimidad europea consentirá sin indignarse, que se dé su nombre sagrado á una tiranía que hubiera ruborizado á Tiberio?

No pretendemos reproducir aquí el origen y la historia de los disturbios de la Grecia; consúltense al efecto las obras que abundan sobre tan triste materia. Lo único que nos proponemos en la presente Nota es llamar la atención pública hácia una lucha que debe tener un término; es fijar algunos principios, resolver algunas cuestiones, presentar algunas ideas que podrían germinar provechosamente en otros espíritus; demostrar que no hay cosa mas sencilla y que cueste menos esfuerzos que la libertad de la Grecia; obrar en fin, por medio de la opinión, si es posible, sobre la voluntad de los hombres poderosos. Cuando no se puede ofrecer á la religión y la humanidad, sino meros votos, es un deber hacerlos oír.

No hay un solo hombre que no desee la emancipación de los griegos, ó por lo menos no hay uno solo que se atreva á tomar públicamente el partido del opresor contra el oprimido. Este pudor es ya un indicio favorable á la causa que se examina.

Pero los publicistas que han escrito sobre los negocios de la Grecia han sostenido que nadie debía mezclarse en ellos, por cuatro razones principales:

1.º El imperio turco ha sido reconocido parte integrante de la Europa en el congreso de Viena.

2.º El Gran Señor es el legítimo soberano de los griegos; de lo cual resulta que estos son vasallos rebeldes.

3.º La mediación de las potencias interventoras podría suscitar dificultades políticas.

4.º No conviene que se establezca un gobierno popular en el Oriente de Europa.

Examinemos desde luego las dos primeras razones. Primera razon: El imperio turco ha sido reconocido parte integrante de Europa en el congreso de Viena.

¿El congreso de Viena ha garantizado al gran Señor la integridad de sus Estados? ¡Cómo! ¿se los ha asegurado hasta contra la guerra? ¿Asistian al congreso los embajadores de la Puerta? El gran visir ha firmado el protocolo? ¿El mufti ha ofrecido proteger al sumo pontífice y este á aquel? Temeríamos alejarnos de la gravedad que este asunto reclama, si nos detuviéramos á refutar unos asertos tan singulares como inesectos.

Hay mas: grande sería la sorpresa de la Puerta al saber que le ha sido garantizado algo: tales garantías le parecerían una insolencia. El sultan reina por el Alcorán y la espada; y en su concepto, es dudar de sus derechos el reconocerlos; porque es suponer que no los posee con su plena y entera voluntad; en el régimen

arbitrario, la ley es el delito ó el crimen, según la lealtad mas ó menos pronunciada de la acción.

Pero los escritores que pretenden que los Estados del Gran Señor han sido puestos bajo la salvaguardia del congreso de Viena, ¿recuerdan que las posesiones de los príncipes cristianos, incluso las colonias, han sido realmente garantidas por las actas de aquel Congreso? ¿Consideran las consecuencias á donde podría conducirnos esta cuestión que se suscita aquí como de paso? Cuando se trata de las colonias españolas ¿se habla de ese Congreso que tan caprichosamente se hace intervenir al tratarse de la Grecia?

Sea permitido á lo menos reclamar en favor de las víctimas del despotismo musulman la libertad que se conceptua justo pedir para los súbditos de S. M. Católica. Concedamos que es lícito separarse de los artículos de un tratado general firmado por todas las partes para procurar lo que se cree ser un bien mayor á pueblos enteros; pero en tal caso no se invoque ese mismo tratado para perpetuar la miseria, la injusticia y la esclavitud.

Segunda razon: El Gran Señor es el soberano legítimo de los griegos; de lo cual resulta que estos son vasallos rebeldes.

El Gran Señor no aspira á los honores de la legitimidad que generosamente se le adjudican, y repetimos que esto le sorprenderia mucho; ó por mejor decir, no eleva á los cristianos á la categoría de vasallos legítimos.

Los legítimos vasallos del sucesor de Mahoma son los mahometanos. Los griegos, en su condicion de cristianos, no son vasallos legítimos ni ilegítimos, sino que son esclavos; son *perros* que han nacido para morir bajo el baston de los verdaderos creyentes.

Por lo que respecta á la nacion griega, á la que la nacion turca no ha incorporado en su seno, llamándola á la participacion de la comunidad civil y política, no está obligada á ninguna de las condiciones que ligan á los súbditos con los soberanos y á estos con aquellos. Sometida desde el principio al derecho de conquista, obtuvo algunos privilegios del vencedor en cambio de un tributo que accedió á pagarle. Ha pagado y obedecido mientras han sido respetados aquellos privilegios, y hasta ha pagado y obedecido aun despues de haber sido violados. Pero cuando al fin ha visto ahorcados sus sacerdotes y profanados sus templos; cuando han sido degollados, quemados y ahogados millares de griegos; cuando se han entregado sus mujeres á la prostitucion, y vendido sus hijos en los mercados de Asia, la sangre que quedaba en el corazon de tantos desgraciados se ha sublevado. Estos esclavos por fuerza empezaron á defenderse con sus hierros. El griego, que ya no era vasallo por el derecho político, ha conquistado su libertad por el derecho natural; ha sacudido el yugo sin ser rebelde, sin romper ningun lazo legítimo, porque ninguno se ha contraído con él. El musulman y el cristiano en Morea son dos enemigos que habian ajustado una tregua bajo ciertas condiciones; el primero ha violado estas condiciones; el segundo ha vuelto á tomar de nuevo las armas; tornan, pues, á hallarse en la misma posición en que se encontraban cuando empezaron la lucha, há trescientos sesenta años.

Trátase ahora de saber si se puede y se quiere detener la efusion de sangre. Pero aquí se presentan las dos últimas razones de los publicistas. La mediación de las potencias interventoras podría suscitar dificultades políticas. No conviene que se establezca un gobierno popular en el Oriente de Europa.

Estas razones pueden ser destruidas por los hechos. La escena política ha cambiado mucho de aspecto desde el día en que se hicieron sentir en la Morea los primeros movimientos. El Divan y el gabinete de San Petersburgo han empezado á reanudar sus antiguas

relaciones; los hospodares han sido nombrados; los turcos han evacuado casi enteramente la Valaquia y la Moldavia; y si todavía hay alguna cuestión pendiente acerca de estos Principados, no por ello es menos cierto que los negocios de la Grecia no se complican ya con los de la Rusia.

Estamos, por consiguiente, colocados en un terreno nuevo para negociar; y por el tenor de los tratados, especialmente los de Jassy y Bucharest, la Rusia tiene el derecho incontestable de tomar parte en los asuntos religiosos de la Grecia.

Por otra parte, la Europa no se halla ya ni por la naturaleza de sus instituciones, ni por las virtudes de sus monarcas, ni por las luces de sus gobiernos y sus pueblos, en la situación en que se encontraba cuando proyectaba repartir la Turquía. Un sentimiento de justicia mas general se ha ingerido en la política desde que los gobiernos han aumentado la publicidad de sus actos. ¿Quién piensa hoy en desmembrar los Estados del Gran Señor? ¿Quién piensa en la guerra con la Puerta? ¿Quién codicia tierras y privilegios mercantiles, cuando hay ya demasiadas tierras, y cuando la igualdad de derechos y la libertad de comercio se trasforman lentamente en los votos y códigos de las naciones?

No se trata, pues, para conseguir la independencia de la Grecia, de atacar en comun á la Turquía y batiarse luego por la reparticion de sus despojos; trátase tan solo de pedir colectivamente á la Puerta que negocie con los griegos para que tenga término una guerra de esterminio que aflige á la Cristiandad, que interrumpe las relaciones comerciales, que perjudica á la navegacion, que obliga á las partes neutrales á hacerse convoyar, y que perturba el reposo general.

Si el Divan se negase á escuchar tan justas reclamaciones, el reconocimiento de la independencia de la Grecia podría ser la inmediata consecuencia de la negativa; por este mero hecho la Grecia se salvaria sin que se disparase un cañonazo en su favor; y la Puerta, tarde ó temprano se veria precisada á seguir el ejemplo de los estados cristianos.

¿Pero puede disputarse al gobierno otomano el derecho de soberanía sobre sus Estados?

No. La Francia, mas que cualquier otro poder, debe respetar á su antiguo aliado, y mantener todo lo que es posible mantener de sus tratados anteriores y de sus antiguas relaciones; pero es preciso, no obstante, colocarse respecto de la Turquía en la misma actitud en que ella se coloca respecto de los demás pueblos.

Para la Turquía, los gobiernos extranjeros no son sino gobiernos de hecho; ni se comprende á sí misma de otra manera.

No reconoce el derecho político de Europa; pues se gobierna por el código de los pueblos del Asia; y no tiene, por ejemplo, el menor inconveniente en prender á los embajadores de los países con que rompe las hostilidades.

No reconoce nuestro derecho de gentes: si el viajero que recorre su imperio es protegido por unas costumbres, en lo general hospitalarias, y por los preceptos caritativos del Alcoran, no lo es por las leyes.

En las transacciones comerciales el musulman es sincero y religioso observador de sus propias convenciones; pero el fisco es arbitrario y falso.

El derecho de guerra de los turcos no es el derecho de guerra de los cristianos: es la muerte en la defensa, la esclavitud en la conquista.

El derecho de soberanía de la Puerta no puede ser reclamado legítimamente sino por sus provincias musulmanas. En sus provincias cristianas, donde no tiene la fuerza cesa de reinar; porque la presencia de los turcos entre los cristianos no es el establecimiento de una sociedad, sino una mera ocupacion militar (1).

(1) En todos los lugares de Grecia, donde el punto es mi-

¿Pero la Grecia, estado independiente, presentará tanta importancia como la Turquía en las transacciones europeas? ¿Podrá ofrecer por su propia masa una muralla contra las tentativas de un poder cualquiera?

Pero, ¿acaso la Turquía es un baluarte más firme? ¿No ha conocido todo el mundo cuán fácil es atacarla? Se ha visto en sus guerras con Rusia, se ha visto en Egipto hasta donde llega su poder de resistencia. Sus ejércitos son numerosos y bastante valientes en el primer encuentro; pero algunos regimientos disciplinados bastan para dispersarlos; su artillería es nula; su misma caballería no sabe maniobrar y se estrella en un batallón de infantería; los famosos mamelucos fueron destruidos por un puñado de soldados franceses. Si alguna potencia no ha invadido la Turquía, demos gracias á la moderación aun cuando ocupa un trono.

Si se quiere suponer que la Turquía ha sido respetada por el temor prudente que cada cual ha tenido de encender una guerra general, ¿no es evidente que todos los gabinetes estarían igualmente interesados en no permitir que la Grecia sucumbiese? La Grecia tendría en breve tratados y alianzas y no se presentaría sola en la arena.

Es preciso decir más: la Grecia libre, armada como los pueblos cristianos, fortificada y defendida por los ingenieros y los artilleros que en breve se proporcionaría entre sus vecinos, destinada á ser muy pronto, por su genio, una potencia marítima; la Grecia, no obstante su escasa extensión, cubriría mejor el Oriente de Europa que la dilatada Turquía, y formaría un contrapeso más útil en la balanza de las naciones.

Por último, la separación de la Grecia de la Turquía no destruiría esta potencia, que siempre contaría tantas provincias militares europeas. Y hasta podría sostenerse que el imperio turco aumentaría de poder limitándose y haciéndose enteramente musulmán, y perdiendo esas poblaciones cristianas situadas en las fronteras de la Cristiandad, que se ve precisada á vigilar y guardar como se vigila y guarda á un enemigo. Los políticos de la Puerta aseguran además que el gobierno otomano no tendrá toda su fuerza hasta que vuelva á entrar en Asia. Tal vez tienen razón.

Y en último lugar, si el Divan quisiese tratar para la emancipación de la Grecia, sería posible que esta accediese á pagar un tributo más ó menos considerable, y de este modo todos los intereses serían atendidos.

Bien pesado todo, el derecho de soberanía no puede ser visto de la misma manera bajo la dominación de la Media-Luna que bajo el imperio de la Cruz.

La Grecia ya medio emancipada, ya políticamente organizada, dueña de escuadras y de ejércitos, haciendo respetar y reconocer sus bloques, siendo bastante fuerte para mantener tratados, contratando empréstitos en países extranjeros, acuñando moneda y promulgando leyes, es un gobierno de hecho ni más ni menos que el de los Osmanlis; su derecho público á la independencia, aunque menos antiguo, es de la misma naturaleza que el de la Turquía, y la Grecia tiene además la ventaja de profesar la religión y de ser regida por los mismos principios que rigen á los demás pueblos civilizados y cristianos.

Si estos argumentos encierran alguna fuerza, falta ahora examinar los peligros ó los temores que haría nacer el establecimiento de un gobierno popular en el Oriente de Europa.

Los griegos, á quienes ninguna potencia ha podido socorrer hasta el día por no comprometer los intereses más inmediatos; los griegos, que construirán con sus propias manos el grandioso edificio de su libertad, ó que se sepultarán bajo sus escombros; los griegos tienen indisputablemente el derecho de elegir la forma de su existencia política. Sería preciso haber participado de

litar, se ve que los griegos están relegados en parajes aislados y distantes de los turcos.

sus peligros, para tener derecho á mezclarse en lo relativo á sus leyes. Hay demasiada equidad, demasiados conocimientos, demasiada elevación de ideas, demasiada magnanimidad en las altas influencias sociales, para temer que se pueda alguna vez poner restricciones á la independencia de un pueblo que la ha conquistado á precio de su sangre.

Pero si en vista de los hechos se pudiese aventurar un juicio acerca de la Grecia; si las divisiones de que se ha visto trabajada pudiesen suministrar una idea bastante exacta de su espíritu nacional; si su fuerte tendencia religiosa, si la preponderancia de su clero nos explicasen el secreto de sus costumbres; si, por último, la historia, que nos muestra los pueblos del Atica y del Peloponeso saliendo, después de más de mil años, de la doble esclavitud del Bajo-Imperio y del fanatismo musulmán; si esta historia pudiese ofrecer alguna base sólida á las conjeturas, nos inclinariamos á creer que la Grecia, esceptuando las islas, propendería más á una constitución monárquica que á una constitución republicana.

Los derechos de todos los ciudadanos se conservan tan bien (particularmente en un pueblo antiguo), en una monarquía constitucional como en un estado democrático. Si las pasiones hubiesen sido menos excitadas, acaso hoy se elevarían grandes monarquías representativas en las Américas españolas, de acuerdo con la legitimidad. Las necesidades de la civilización hubieran sido satisfechas, y se habría establecido una libertad necesaria, sin que el porvenir de los antiguos reinos de Europa se viese amenazado por la existencia de todo un mundo republicano.

El mayor descubrimiento político del último siglo, descubrimiento á que los hombres de Estado no conceden bastante atención, es la creación de una *república representativa* como la de los Estados-Unidos. La formación de esta república resuelve el problema que se creía irresoluble, esto es, la posibilidad para muchos millones de hombres de existir en sociedad bajo unas instituciones populares.

Si en los Estados que se forman ó se regeneran no se opusiese las monarquías representativas á las repúblicas representativas; si se pretendiese retroceder á lo pasado y combatir como á enemiga la razón humana, tal vez antes de un siglo toda la Europa sería republicana ó presa del despotismo militar.

Como quiera que sea, es bastante probable que una forma monárquica adoptada por los griegos dispararía todos los temores, á no ser que las monarquías constitucionales fuesen también sospechosas. Sería una calamidad para las coronas que el puerto fuese mirado como un escollo; pero nos prometemos que ningún espíritu ilustrado incurrirá en tan grosero error.

Una mediación reducida á pedir á la Turquía para la Grecia una especie de existencia parecida á la de la Moldavia y la Valaquia, que tan ventajosa hubiera sido dos años há, pudiera ser inútil hoy. La revolución parece demasiado adelantada; los griegos están próximos á rechazar á los turcos ó á ser exterminados por ellos.

Una política firme, grande y desinteresada puede evitar tantas muertes, dar una nueva nación al mundo y devolver la Grecia á la tierra.

Hemos hablado sin pasión, sin preocupación, sin ilusiones, con calma, con reserva y medida de un asunto que nos afecta profundamente, pues creemos servir mejor por este medio la causa de los griegos que apelando á vanas declamaciones. Un problema político, que no era único, pero que se ha involucrado hasta lo infinito, se resuelve en algunas palabras.

¿Los griegos son rebeldes y revolucionarios? No.
 ¿Forman un pueblo con el que se pueda tratar? Si.
 ¿Tienen las condiciones sociales que el derecho político exige para ser reconocidos por las demás naciones? Si.

¿Es posible emanciparlos sin trastornar el mundo, sin dividirse, sin tomar las armas, y aun sin poner en peligro la existencia de la Turquía? Si; y esto en el plazo de tres meses, mediante un solo despacho colectivo, firmado por las grandes potencias de Europa, ó por medio de despachos simultáneos que espresen el mismo deseo.

Estos son los documentos diplomáticos que quisiéramos firmar con nuestra sangre.

Y hemos raciocinado con miras conciliadoras, en el sentido y la esperanza de una armonía completa entre las potencias; porque en la rigurosa verdad, ni aun es necesaria una inteligencia general entre los gabinetes para la emancipación de los griegos; una sola potencia que la reconociese, la produciría. ¿Sería toda buena inteligencia entre esa nación y las diferentes córtes? ¿Se han roto todas las relaciones amistosas con la Inglaterra cuando ha seguido respecto de las colonias españolas el plan que indicamos aquí respecto de la Grecia? Y, sin embargo, ¿cuanta diferencia no se advierte bajo todos conceptos en esta cuestión!

La Grecia sale heroicamente de sus cenizas, y para asegurar su triunfo bástale una mirada benévola de los príncipes cristianos. Nadie acusará ya su valor, como aun se calumnia su buena fe. Léanse en las relaciones de algunos soldados franceses conocidos por su valor, esos combates en los que ellos derramaron su sangre, y se verá que los hombres que habitan la Grecia son dignos de pisar esta tierra ilustre. Los canaris y los miaulis hubieran sido reconocidos por verdaderos griegos en Micala y en Salamina.

La Francia, que ha dejado tan grandes recuerdos en Oriente, que vio á sus soldados reinar en Egipto, en Jerusalén, en Constantinopla y Atenas; la Francia, hija primogénita de la Grecia por el valor, el genio y las artes, contemplaría con placer la libertad de este noble y desgraciado país, y se cruzaría piadosamente por ella. Si la filantropía levanta su voz en favor de la humanidad, si el mundo sabio y el mundo político aspira á ver renacer la madre de las ciencias y de las leyes, la religión pide también sus altares en la ciudad donde San Pablo predicó el Dios Desconocido.

¿Qué honor sería para la Restauración identificar su época con la de la emancipación de la patria de tantos varones eminentes! ¿Cuán bello sería ver á los hijos de San Luis, recién reinstalados en su trono, mostrarse á la vez libertadores de los reyes y de los pueblos oprimidos!

Todo camina con regularidad en los negocios humanos cuando los gobiernos se ponen á la cabeza de los pueblos, y les preceden en la carrera que estos están llamados á recorrer.

Todo camina mal en los negocios humanos cuando los gobiernos se dejan arrastrar por los pueblos, y resisten los progresos y las necesidades de la creciente civilización. Hallándose entonces las luces fuera de su debido lugar, y residiendo la inteligencia superior en el que obedece, en vez de residir en el que manda, reina gran perturbación en el Estado.

Nosotros, simples particulares, redoblamos nuestro celo por la suerte de los griegos; protestamos en su favor á la faz del mundo; combatimos por ellos, y recogemos en nuestros hogares sus hijos desterrados, después de haber hallado noble hospitalidad en sus ruinas.

Esperando días más propicios, recibimos y solicitamos á la vez de la generosidad pública lo que nos envía de todas partes en pro de nuestros ilustres suplicantes. Damos gracias á esa desinteresada y brillante juventud que se impone un tributo sobre sus placeres para socorrer la desgracia. ¿Sabemos lo que vale la juventud francesa! ¿Qué no podría hacerse con ella hablándole su lenguaje y dirigiéndola sin detenerla en la pendiente de su genio, pronta siempre á sacrificarse, dispuesta siempre á hacer esclamar á algún nuevo Péricles: «¡El año ha perdido su primavera!»

Nosotros deseamos también manifestar nuestro agradecimiento á esos oficiales de todas las armas que vienen á ofrecernos su experiencia, su brazo y su vida. Tal es el poder del valor y del talento, que algunos hombres pueden por sí solos hacer inclinar la victoria al lado de la justicia, ó dar el tiempo, deteniendo la adversa fortuna, de llegar á una mediación que todos los intereses deben desear.

Sean las que fueren las determinaciones de la política, la causa de los griegos es la causa popular. Los nombres inmortales de Esparta y de Atenas parecen haber interesado al mundo entero; en todos los países de Europa se han formado sociedades en favor de los helenos; sus infortunios y su valor han atraído todos los corazones á la causa de su libertad. Numerosos votos y donativos les llegan hasta desde las costas de la India, y hasta del centro de los desiertos de América: este reconocimiento del género humano pone el sello á la gloria de la Grecia.

EXTRACTO

DE UN DISCURSO ACERCA DE LA HISTORIA DE FRANCIA,

LEIDO EN LA ACADEMIA FRANCESA

en su sesión celebrada el 9 de febrero de 1826, en la recepción de Mr. el duque Mateo de Montmorency.

UNA misma generación de romanos tuvo por señores en menos de la cuarta parte de un siglo á un africano, á un asirio y á un godó (1): vamos á ver reinar dentro de un momento á un árabe (2). Es digno de advertir que de todos estos aventureros, candidatos al despotismo, que acudían á Roma desde todas las estremidades del globo, ninguno fue desde la Grecia. Esta antigua patria de la libertad, á pesar de hallarse esclava, se negaba á producir tiranos; en vano los godos destruyeron sus obras maestras en Olimpia, pues la devastación y la esclavitud no pudieron robarle su genio ni su nombre. Cayeron sus monumentos, pero sus ruinas se mostraban cada vez más sagradas; estas ruinas eran dispersadas, pero bajo de ellas se hallaban los sepulcros de los grandes hombres; rompíanse estos sepulcros, pero de ellos salía una memoria inmortal! Patria común de todas las celebridades, país que nunca careció de habitantes, porque donde quiera nacía un extranjero ilustre, allí nacía un hijo adoptivo de la Grecia, esperando el renacimiento de estos indígenas de la libertad y de la gloria, que debían volver á poblar algún día los campos de Platea y de Maraton.

OPINION

DEL VIZCONDE DE CHATEAUBRIAND

sobre

EL PROYECTO DE LEY RELATIVO Á LA REPRÉSION DE LOS DELITOS COMETIDOS EN LAS ESCALAS DE LEVANTE (3).

SEÑORES:

HE advertido en el proyecto de ley sometido á nuestro exámen una laguna considerable, y que en mi concepto importa mucho llenar.

El proyecto habla de infracciones, de delitos y crímenes perpetrados en las escalas de Levante, pero no especifica estas infracciones, estos delitos y crímenes,

(1) Macrino, Heliogábalo y Maximino.

(2) Filipo.

(3) Cámara de los Pares, sesión del lunes 13 de marzo de 1826.

pues únicamente anuncia que cuando se cometen los castigos aplicándose las leyes penales francesas.

Debemos, pues, remontarnos, para la imposición de estos castigos, al conocimiento de los delitos; esto es lo regular, puesto que aquí solo se trata de una ley de procedimiento, y puesto que los delitos pueden ser siempre conocidos por la ley penal, designando esta siempre y necesariamente el delito ó crimen que ocasiona su aplicación.

Pero si ocurre que haya infracciones, delitos y penas no previstos, y que por consiguiente, ningún castigo les amenaza, resulta que estas infracciones, delitos y crímenes no pueden ser castigados por las leyes penales existentes, hasta que hayan sido comprendidos en la serie de las infracciones, delitos y crímenes conocidos y señalados.

Así, por ejemplo, ha sido plausible el tráfico de los negros, hasta el día en que la ley lo haya prohibido. ¡Pues bien! un crimen por lo menos igualmente horroroso, que llamaré el tráfico de blancos, se comete en los mares de Levante; y este es el crimen que mi enmienda os propone recordar, para que pueda caer bajo la vindicta de las leyes francesas.

Voy, señores, á desenvolver mi pensamiento:

Si la ley contra el tráfico de negros se espesase de una manera general; si en lugar de decir como dice: *en todas partes, todo aquel que sea aprehendido en el tráfico conocido con el nombre de tráfico negrero*, será castigado, etc.; hubiese dicho solamente en el tráfico de los esclavos, no hubiera necesitado, señores, proponer ninguna enmienda, pues hablando el proyecto de ley actual en general de las infracciones, delitos y crímenes que han tenido lugar en las escalas de Levante, y cometiéndose todos los días en ellas el crimen del tráfico de esclavos, es evidente que el que designo hubiera quedado comprendido en el presente proyecto de ley. Pero la ley de 1818 no habla de una manera general del crimen contra la libertad de los hombres, pues limita su prohibición al tráfico de negros. Ora bien: hé aquí, señores, el singular resultado que esta prohibición especial puede producir en las escalas de Levante y Berbería.

Supongo que un buque cargado de esclavos negros, que sale de Argel, de Túnez y Trípoli, conduce su odioso cargamento á Alejandría: este delito está previsto por las leyes. Los cónsules de Argel, de Túnez y Trípoli informan en virtud de la ley que vais á publicar, y el capitán culpable es castigado en virtud de la ley de 1818 contra el tráfico.

Pues bien, señores: en el momento en que el buque negrero llega á Alejandría, entra en el puerto otro buque cargado de infelices esclavos griegos, arrebatados á los yerros campos de Argos y de Atenas; ningún informe puede instruirse contra los autores de semejante crimen. Vuestras leyes castigarán en el mismo lugar, en el mismo puerto y á la misma hora al capitán que ha vendido un negro, y no se harán sentir sobre el que ha traficado con un blanco.

Os pregunto, señores: ¿puede subsistir esta monstruosa anomalía? ¿El mero anuncio de esta anomalía no subleva el corazón, el alma, la justicia y la razón, la religión y la humanidad?

Este es el espantoso absurdo que os propongo destruir por el medio más sencillo, sin herir el carácter del proyecto de ley que constituye el objeto de la presente discusión.

No temais, señores, que trace aquí un cuadro patético de los infortunios de Grecia, y os arrastre al campo de la política extranjera, en que tal vez no os convendría entrar. Cuanto más conocidas son mis opiniones en este punto, tanto más reservado seré en mis palabras. Me limito, pues, á pedir la represión de un crimen enorme, haciendo abstracción de las causas que lo han producido y de la política que la Europa cristiana ha creído debía seguir. Si esta política es errónea

será al fin castigada, porque ni á los gobiernos ni á los individuos es dado eximirse de las naturales consecuencias de sus faltas.

Nadie ignora que muchas mujeres, muchos niños y ancianos han sido trasladados en buques pertenecientes á naciones civilizadas para ser vendidos como esclavos en los diferentes bazares de Europa, Asia y África. Estos niños, estas mujeres y esos ancianos pertenecen á la raza blanca como nosotros; y añadiría que han nacido en esa Grecia, madre de la civilización, sino me hubiese prohibido todos los recuerdos que pudieran robar la calma á vuestros espíritus.

No permita Dios que yo intente disminuir el horror que inspira el tráfico negrero; pero hablo en presencia de cristianos y de venerables prelados de una Iglesia no há mucho perseguida. Cuando se arranca un negro á sus bosques, se le traslada á un país civilizado; encuentra cadenas, es verdad; pero la religión, que nada puede hacer por su libertad en este mundo, aunque ha pronunciado la abolición de la esclavitud; la religión, que no puede defenderle contra las pasiones humanas, consuela al menos al pobre negro y le asegura en otra vida esa dulce libertad que se encuentra cerca del Reparador de todas las injusticias, cerca del Padre de todas las misericordias.

Pero el habitante del Peloponeso y del Archipiélago, arrancado á las llamas y á las ruinas de su patria; la esposa robada á su degollado esposo; el niño arrebatado á la madre en cuyos brazos ha recibido el bautismo: toda esa raza es civilizada y cristiana. ¿Y á quién es vendida? ¿A la barbarie y al mahometismo! Aquí el crimen religioso se une al crimen civil y político, y el individuo que lo comete es responsable ante el tribunal del Dios de los cristianos, como ante el de las naciones cultas, de las apostasías que reconozcan por causa unas ventas reprobadas del cielo; y es responsable también de las demás miserias que sean en este mundo su inevitable consecuencia.

Objétase que no puede compararse lo que denominó el tráfico de blancos con el de los negros, puesto que los comerciantes cristianos los compran para revenderlos luego en los diferentes mercados de Levante.

Esto sería, señores, una negativa sin prueba, á la cual podríais conceder más ó menos valor. Yo podría, no obstante, decir que supuesto que los esclavos blancos son vendidos en los mercados del Cairo y en los puertos de Berbería, nada demuestra que los mismos cristianos infieles á su fe y rebeldes á las leyes de su país, que se dedican aun al tráfico de negros escrupulizasen más en vender un blanco que un negro. ¿Negáis el crimen? Pues bien: sino se comete, la ley no tendrá aplicación alguna, pero existirá como una amenaza de vuestra justicia, como un testimonio de vuestra gloria, de vuestra religión, de vuestra humanidad, y me atrevo á decirlo, como un monumento de la gratitud del mundo á la patria de las luces.

Pero ahora, señores, que he querido, para dar mayor fuerza á mi argumentación, combatir *à priori* la negativa pura y sencilla, si me fuese opuesta por alguno, los ratiocinios del segundo grado de lógica no dejarían el menor subterfugio á esa negativa.

¿Un crimen es siempre uno y entero? ¿No hay asesinato, por ejemplo, sino cuando el hombre ha inuerto al golpe recibido? ¿La ley no ha asimilado al crimen todo lo que sirve para perpetrarlo? ¿No envuelve en sus fallos así á los cómplices del criminal, como á este mismo?

«Los cómplices de un crimen ó de un delito, dice el Código penal, art. 59 y 60, libro II, sufrirán la misma pena que los autores de este crimen ó delito, salvo el caso en que la ley lo disponga de otro modo. Sufrirán la misma pena los que con conocimiento de causa hayan ayudado ó asistido al autor ó á los autores de la acción en los hechos que la hayan preparado ó facilitado ó de aquellos que la hayan consumado.»

Diráse que los cristianos en Levante no compran ni venden esclavos blancos; pero ¿no han fletado bajeles para trasladarlos del lugar donde habían sufrido la esclavitud al mercado donde debían ser vendidos? ¿No se han hecho de este modo los corredores de un comercio infame? No han recibido así el precio de la sangre? ¿Cómo! Esos hombres que han oído los doloridos gritos de los hijos y de las madres; que han hacinado en la cala de sus naves á los griegos medio quemados y cubiertos con la sangre de sus degolladas familias; esos hombres que han embarcado á unos cristianos esclavos con el traficante turco que iba á entregarlos á la apostasía y á la prostitución por algunas piasstras; ¿esos hombres, repito, no serían criminales?

Es evidente que en este caso el cómplice es aun más criminal, porque sino hubiera suministrado, por una mezquina retribución, medios de transporte, las desgraciadas víctimas hubieran permanecido á lo menos en las ruinas de su patria; y ¿quién sabe si la victoria ó la política haciendo al fin triunfar la Cruz, les hubiese devuelto algún día á la religión y á la libertad?

Observad, por otra parte, señores, una cosa que resuelve la cuestión. Mi enmienda que, como vereis en breve, se reduce al art. 1.º de la ley de 15 de abril de 1818, se espesa de una manera lata como este artículo; no hace consistir el crimen en el mero hecho de la compra y venta del esclavo, pues el buen sentido y la eficacia de la ley exigían que fuese redactado en estos términos.

Cuando un buque arriba á la costa de Africa, para hacer el tráfico negrero, el capitán halla una abundante cosecha, y tan abundante que su embarcación no basta para llevarla; arriba otro buque, y el capitán lo fleta y le entrega parte de su cargamento; el buque fletado marcha á las Antillas; pero si es encontrado es detenido, aunque su capitán no haya comprado ni debiese vender por su cuenta los esclavos, de que hace un comercio furtivo. Este capitán comparece ante los tribunales y es condenado; ¿y por qué? porque la ley del 15 de abril de 1818 dice con mucha justicia: «Todo aquel que en todas partes sea aprehendido en el tráfico conocido con el nombre de tráfico negrero.»

Ved aquí precisamente el caso de esos horribos ajustes que han tenido lugar en el Mediterráneo; y ved aquí el crimen que mi enmienda está destinada á prevenir.

Quiero creer, señores, que ningún buque francés ha manchado su pabellón blanco en este abominable tráfico, y que ninguno de los súbditos del santo rey que murió en Túnez por libertar á los cristianos, ha tenido parte en tales abominaciones; pero sea quien fuere el criminal, á quien yo no busco, es indudable que este negro crimen se ha cometido; me parece, por lo tanto, que estamos obligados en rigor mantenerlo á lo menos bajo la acción de una severa amenaza.

Hay, señores, algunos artículos que pueden olvidarse en una ley, pero no que deben dejar de ser admitidos en ella cuando una vez han sido propuestos. Me atrevo, pues, á esperar que los ministros del rey serán favorables á la enmienda que voy á leer á la Cámara. Cuando tenía el honor de sentarme á su lado en el Consejo de S. M., sé con cuanta prisa adoptaron una respuesta al despacho de un gabinete extranjero para que se pusiese un término á la destrucción de la Grecia. Me complazco en revelar estos sentimientos que tanto les honran, y espero que si la política nos divide, la humanidad al menos nos reunirá.

Reasumo mi pensamiento, señores. Si la ley sobre el tráfico de negros hubiese sido menos particular en la enunciación de los delitos y crímenes que condena, y si el proyecto de ley que examinamos comprendiese los crímenes y delitos que se cometen en las escalas de Levante, ninguna enmienda me hubiera visto precisado á proponer.

Pero como la ley contra el tráfico limita su acción á

lo que concierne á los esclavos de la raza negra, deja todo poder de obrar á los que quieran hacer el comercio de los esclavos de la raza blanca en las escalas de Levante, y coloca visiblemente á los culpables fuera del alcance de la ley contra el tráfico negrero.

Propongo remediar este mal por medio de una enmienda, que no es otra cosa, como ya he dicho, que el primer artículo de la ley sobre el tráfico de negros, pero generalizado y estendido sobre todas las razas de esclavos. Nada añado en el proyecto de ley actual á la enunciación de las penas, y nada altero en la jurisdicción de los tribunales. Declarando este proyecto de ley que las infracciones, los delitos y crímenes cometidos en las escalas de Levante y Berbería sean castigados por las leyes francesas, es evidente que la ley contra el tráfico negrero está comprendida en las leyes francesas, y que las penas que esta ley establece serán aplicables á los crímenes y delitos mencionados en mi enmienda. Así me evito naturalmente entrar en el sistema de una ley penal; mi enmienda subsiste siendo lo que debe ser, un grado más de procedimiento en el texto de una ley de procedimiento.

Ninguna innovación introduce en la materia penal; pues solo hace estensiva una disposición de una ley ya existente; aplica solo á la esclavitud en general lo que en una de vuestras leyes se limitaba á una esclavitud particular. No creo, pues, señores, que sea posible presentar una objeción un poco sólida contra una enmienda reclamada á la vez por vuestra religión, vuestra justicia y vuestra humanidad, y que se coloca tan naturalmente en el proyecto de ley sobre que vais á votar, que pudiera decirse que es su parte inherente é indispensable.

Considerada en sus relaciones con los negocios del mundo, la enmienda no presenta el menor inconveniente. El término genérico que empleo no indica ningún pueblo particular. He cubierto la Grecia con el manto de la esclavitud para que nadie la reconociese, y para que las señales de su miseria hiciesen á lo menos su persona inviolable á la caridad del cristiano.

ENMIENDA

AL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LA REPRESIÓN DE LOS CRÍMENES COMETIDOS POR SÚBDITOS FRANCESES EN LAS ESCALAS DE LEVANTE, Y QUE DEBE FORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO.

«Se considera infractor, delincuente y criminal, según la gravedad de los casos, conforme á la ley del 15 de abril de 1818, todo aquel que sea aprehendido por súbditos y bajeles franceses, en cualquier lugar, bajo cualquier condición y pretexto que sea; y por súbditos extranjeros en los países sometidos á la dominación francesa, en el tráfico de esclavos en las escalas de Levante y Berbería.»

DISCURSO

EN RESPUESTA AL GUARDA-SELLOS DE S. M.

SEÑORES:

El señor guarda-sellos sostiene que mi enmienda estaría mejor colocada en el artículo 26 del proyecto de ley que en el primero, y que no se opone á esto. Si el señor guarda-sellos se obliga á sostener mi enmienda, colocada en el artículo 26, estoy pronto á darle explicaciones y á entenderme con él.

Creo que la memoria ha sido infiel al señor guarda-sellos: cree que he acusado á los franceses: precisamente les he exceptuado, y he declarado que esperaba

que ninguno de ellos habria manchado el pabellon blanco en tan abominable tráfico.

Me parece que el señor guarda-sellos no ha destruido ni lo que he dicho relativamente al crimen, ni lo que he sostenido respecto de la complicidad del crimen, pues se limita á negarlo todo. Pero negar no es probar; y yo, para sostener que las traslaciones de esclavos existen, me apoyo en los escritos de todos los viajeros, en las relaciones de todas las gacetas impresas en el Oriente, aun en aquellas que no son favorables á la causa de los griegos; en los periódicos oficiales de Nápoli de Romani, y por último, en las mismas quejas del gobierno griego. Cuando se ha pedido á este que castigue á los piratas que usurpan su pabellon, ha respondido que nada deseaba mas, pero que era preciso tambien que las naciones cristianas prohibiesen á sus súbditos proporcionar trasportes á los soldados turcos y fletar bajeles para recibir en ellos á los desgraciados habitantes de la Grecia, á quienes se reducía á esclavitud. Estos hechos, señores, son conocidos de todo el mundo.

Y por último, como ya he dicho, si el crimen no existe basta que sea posible y que amenace, para inutilizar de antemano cualquier medio de cometerlo impunemente. Si mi enmienda, introducida en el proyecto de ley es inútil, tanto mejor; pero este es el caso de decir con mas razon que nunca, que lo que abunda no daña. Esta enmienda os hará un honor inmortal sin poder causar ningun peligro. Toda la cuestion viene á reducirse á este punto: habrá juicio ante los tribunales. Si los sospechosos no son reos del crimen que se les imputa; si no han tomado parte alguna en un tráfico reprobado por las leyes divinas y humanas, ninguna pena sufrirán.

Todos los dias son aprehendidos algunos bajeles en concepto de sospechosos de haber hecho el tráfico negro, y si sus dueños se justifican quedan en libertad. Lo repito: si el delito ó el crimen que la enmienda está destinada á prevenir no existe, la ley nunca tendrá aplicacion; si existe y hay sospechosos, ¿queréis que un crimen delante de Dios y de los hombres quede impune?

Otra objeccion del señor ministro de Justicia consiste en decir que mi enmienda introduce una ley penal en otra de procedimiento.

Creia, señores, haberme puesto al abrigo de esta réplica en la esplanacion de mi enmienda. En efecto, creo haber demostrado hasta la evidencia que mi enmienda no confunde en manera alguna las materias, y no sale del carácter de la ley. Pero, por lo visto, no me he hecho entender bastante; procuraré, pues, hacerme entender mejor.

Mi enmienda confunde tan poco una ley penal con otra de procedimiento, que no encierra la fórmula de ninguna pena. Espresa únicamente un delito, que será indudablemente castigado por las leyes francesas, como todos los delitos y crímenes cometidos en las escalas de Levante; y así lo reclama el mismo proyecto de ley en su artículo 26.

El sabio magistrado á quien tengo el honor de responder, parece ha confundido cosas diametralmente opuestas, pues porque me ocupaba de delitos le ha parecido que establecia penas de que no hice mencion alguna.

Considerada bajo todos los puntos de vista, mi enmienda, señores, no desnaturaliza el principio de la ley en que solicito su introduccion. Pido, por decirlo así, el restablecimiento de un artículo olvidado en esta ley; la materia es enteramente homogénea. La enmienda generaliza la naturaleza de un crimen ya mencionado en vuestras leyes, y no introduce ninguna pena nueva para la represion de este crimen. El pro-

yecto de ley se ocupa de los delitos cometidos en las escalas de Levante á la vista de los cónsules franceses; y lo que esta enmienda especifica son tambien delitos cometidos en las escalas de Levante á la vista de los cónsules del rey. Aquí los crímenes tienen el mismo teatro, son perpetrados por los mismos hombres, confirmados por los mismos testigos y juzgadas por los mismos tribunales; ¿qué mas se necesita para dar á una enmienda el carácter de la ley en que puede ser colocada?

Quisiera pasar en silencio una objeccion que no es nueva, y que há diez años he visto reproducida al discutirse casi todas las leyes.

Es raro que cuando una enmienda presenta alguna importancia, no se diga que esta enmienda es una ley particular, una usurpacion de la iniciativa real, y que á lo mas puede ser objeto de una proposicion especial. Vuestra sabiduria, señores, no se ha atendido por lo regular á esta objeccion; y por el contrario, muchas veces ha admitido enmiendas que, segun se os decia, desnaturalizaban la ley en su principio, é introducian una ley en otra. Vuestra memoria os suministrará grandes ejemplos de esta verdad. En breve tendreis, en el proyecto de ley sobre el derecho de primogenitura, ocasion de usar ámpliamente del derecho de proponer enmiendas. Y no creo pidais al noble informante de vuestra comision que cambien en proposiciones las enmiendas que esta ha considerado oportuno presentar en vuestra última sesion.

Y en verdad, señores, aunque mi enmienda fuese mas estraña á la ley, ¿podrias negaros á prevenir un crimen tan enorme por una mezquina consideracion de materias? No se replique que siempre hay tiempo de esperar: la enmienda es urgente, porque las desgracias se precipitan, y no se trata de prevenir un desorden futuro, sino un desorden presente.

En el momento en que os hablo, señores, una nueva cosecha de víctimas humanas cae tal vez bajo la hoz de los turcos. Un puñado de cristianos heróicos se defiende aun en medio de las ruinas de Missolonghi, á la faz de la Europa cristiana, que mira insensible tanto valor y tantos infortunios. ¿Quién puede penetrar los designios de la Providencia? Ayer he leído, señores, una carta de un niño de quince años, fechada en las murallas de Missolonghi: «Mi querido padre, escribe en su sencillez á uno de sus camaradas en Zante; he sido herido tres veces; pero ya estoy bastante curado, y mis compañeros lo están tambien para haber vuelto á empuñar nuestros fusiles. Si tuviésemos viveres, haríamos frente á triple número de enemigos. Ibrahim está al pié de nuestros muros, y nos ha hecho llegar proposiciones y amenazas, pero hemos rechazado unas y otras. Ibrahim tiene á su lado algunos oficiales franceses; ¿qué hemos hecho á los franceses para que nos traten así?»

¿Señores! ¿Este jóven será preso y transportado por manos cristianas á los mercados de Alejandria? Si debe preguntarnos otra vez qué ha hecho á los franceses, responda nuestra enmienda á la pregunta de su desesperacion y al grito de su miseria, para que podamos contestarle: «¡No! no es el pabellon de San Luis el que protege tu esclavitud; ¡antes bien quisiera cubrir tus nobles heridas!»

¡Pares de Francia, ministros del rey Cristianísimo! si no podemos socorrer con nuestras armas á la infortunada Grecia, separémonos á lo menos por medio de nuestras leyes de los crímenes que en su suelo se cometan; demos un noble ejemplo, que preparará tal vez en Europa las sendas de una política mas elevada, mas humana, mas en armonia con la religion y mas digna de un siglo ilustrado; ¡y á vosotros, señores, á la Francia se deberá esta noble iniciativa!

FIN.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO,

BELLEZAS DE LA RELIGION CRISTIANA,
POR EL VIZCONDE DE CHATEAUBRIAND,

TRADUCIDO

POR DON MANUEL M. FLAMANT.



CHATEAUBRIAND.

MADRID,
IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES,
calle del Príncipe, núm. 4.

1853.